

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

6001 JUZGADOS MILITARES

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/06/09, seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial nº 11 de Madrid, al soldado D. Arlex Hincapié Zuluaga por un delito militar de "abandono de destino", con d.n.i. X-8171033-F, nacido el día 23-04-1982 en Pereira provincia de Colombia en América del Sur, e hijo de Raúl y Lucía, se hace saber que deberá presentarse dentro del término de diez días contados desde el día siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el "Boletín Oficial del Estado", comparecer en esta Sede Judicial sita en el Paseo de Reina Cristina, 5 y 7, tercera planta, de Madrid 28014, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su detención y con las seguridades convenientes lo pongan a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 23 de febrero de 2009.- El Juez Togado,

ID: A090011701-1